

RAD.2018-00183
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.
CONTRA: MARITZA OSORIO DE CURE.

ASUNTO

Como no se llevó acabo la diligencia de remate, se fijará nueva fecha para el mismo el **día 12 de octubre de 2021 a las 10:00 AM**, diligencia que se hará virtualmente a través de la plataforma lifesize, como dispone el art. 448 CGP

Por lo anterior la parte interesada deberá cumplir los lineamientos de la norma citada para poder llevar a cabo la almoneda.

En consecuencia,

RESUELVE

SEÑALAR fecha para el remate del mismo para **el día 12 de octubre de 2021 a las 10:00 AM**, diligencia que se hará virtualmente a través de la plataforma lifesize, como dispone el art. 448 CGP

Por lo anterior la parte interesada deberá cumplir los lineamientos de la norma citada para poder llevar a cabo la almoneda. Dispóngase y líbrense por ello el respectivo aviso y demás actos de enteramiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 27 en la secretaria hoy junio 29 de 2021 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria